



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 20 AGO 2018

DECRETO EXENTO SIAPER Nº: 2290

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515, de fecha 09 de abril de 1996.
- 4.- El Decreto Exento Nº 3.430 de fecha 03 de Julio del 2018, que delega la firma de la Alcaldesa en la Encargada de Personal, la Srta. **ERICA GAJARDO PEREZ, Profesional, Grado 10° E.M.S.-**

CONSIDERANDO:

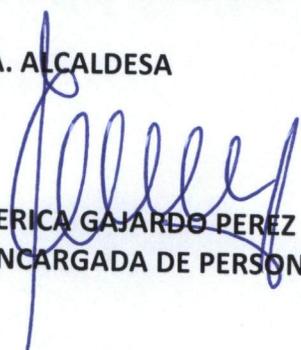
- 1.- La solicitud y autorización de comisión de servicios sin derecho a viático presentada por don(a) **VICTOR VALVERDE ROMERO**, Directivo, Grado 8° E.M.S.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, al funcionario **VICTOR VALVERDE ROMERO**, Comisión de servicio sin derecho a viático a Talca, por asistencia a capacitación de las Unidades Técnicas Municipales en lo referente a la Gestión de la Inversión Regional, durante la jornada de la tarde del día 14 de Agosto del 2018.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


ERICA GAJARDO PEREZ
ENCARGADA DE PERSONAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

EGP/EGP/nba.

DISTRIBUCION:

- Personal (02)
- Archivo ✓



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Personal

**SOLICITUD Y AUTORIZACION DE COMISION DE SERVICIO
SIN DERECHO A VIATICO**

Día: 14/08/2018 Hora: 13:30 Hasta: 19:00

Motivo: INVITADO A, "Jornada de Capacitación a las Unidades Técnicas Municipales en lo referente a la Gestión de la Inversión Regional "a efectuarse en Gobierno Regional del Maule.

Funcionario: VICTOR VALVERDE ROMERO

Lugar: TALCA Vehículo: VEHICULO MUNICIPAL

Autorizado por

Firma Funcionario

Reintegros a que tiene derecho

Combustible: Pasajes: Otros: Sin Gastos:

Peaje:

Vº Bº Unidad Personal



Vº Bº Alcaldesa o Administrador